



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: 78
MSOP/msop
26/062014

DECRETO ALCALDICIO N° 1.496.-
LITUECHE, 26 de Junio de 2014.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1288, de fecha 26 de junio de 2011, mediante el cual se fija el aparcadero para los vehículos de propiedad de la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de regularizar el aparcadero municipal para los vehículos pesados.

VISTOS:

El D.L 799 del año 1.974, la circular No. 35.593, de noviembre de 1995, de la Contraloría General de República, que establece las instrucciones de uso y circulación de Vehículos Estatales, modificado por oficio N° 41103/1998, el Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de diciembre del 2012, la Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija la exención del trámite de toma de razón; Las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L N° 1/2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- Déjase sin efecto en todas sus partes, a contar de esta fecha el Decreto Alcaldicio N° 1288, de fecha 26 de junio de 2011 mediante el cual se estableció el aparcadero de los vehículos municipales.
- 2.- Autorízase el aparcadero para los vehículos municipales que más abajo se detallan, a contar de esta fecha será el patio del Internado Municipal de Litueche, ubicado en Avenida Eduardo Obispo Larraín s/n (Arturo Prat): Y el Estadio Municipal, ubicado en Camino Central Rapel s/n, comuna de Litueche.

Aparcadero Internado Municipal:

Vehículo	Camión	Vehículo	Camión
Marca	Volkswagen	Marca	Volkswagen
Modelo	17220M	Modelo	14150
Año	2011	Año	1996
N° Motor	36227627	N° Motor	6-013299
Color	Blanco	Color	Blanco
Placa Única	CTYP-24	Placa Única	PG-9957

Vehículo	Camión	Vehículo	Camión
Marca	Volkswagen	Marca	Ford
Modelo	Constellation	Modelo	Cargo 1717E
Año	2012	Año	2007
N° Motor	2093193753181	N° Motor	30829050
Color	Blanco	Color	Blanco
Placa Única	DSKY-22	Placa Única	BKHD-97



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 1.496.-

Aparcadero Internado Municipal:

Vehículo	Bus Pullman
Marca	Mercedes Benz
Modelo	LO 915/42,5
Año	2007
N° Motor	904957U0691684
Color	Blanco, Azul, Rojo
Placa Única	NW-4444

Aparcadero Estadio Municipal:

Vehículo	Maquina Industrial
Marca	John Deere
Modelo	670 G
Año	2011
N° Motor	RG6090L093880
Color	Amarillo
Placa Única	CYRG-66

- 3.- Establézcase en caso que los vehículos pertenecientes a la flota de vehículos sean reemplazados en forma transitoria por las empresas que prestan el servicio, debido a labores de mantenimiento y/o reparación, los términos establecidos en el presente Decreto se hacen extensivos a los móviles sustitutos, lo que deberá ser consignado debidamente en la bitácora respectiva
- 4.- Notifíquese a cada uno de los choferes de la presente decreto alcaldicio para su fiel cumplimiento.
- 5.- Procédase por cada Director Municipal a velar por el cumplimiento de lo establecido en la presente resolución alcaldicio.
- 6.- Remítase el presente decreto alcaldicio a las unidades municipales correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

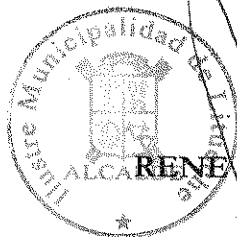



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

Distribución.

- Encargado de Vehículos
- Oficina de Partes
- Choferes

RSAE/AEPC/MSOP/msop




RENE S. ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde